

## **CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN SPAOYEX 2022**

La Sociedad de Pediatría de Andalucía Occidental y Extremadura (SPAOYEX), con el propósito de promocionar la investigación en Pediatría, convoca una beca de investigación dotada con 8.000 euros, al mejor proyecto seleccionado.

### **BASES GENERALES**

1- Pueden optar a esta beca, pediatras de centros sanitarios de Andalucía Occidental y Extremadura y que presenten un proyecto de investigación de especial interés. El investigador principal debe ser socio numerario de la SPAOYEX.

2- Los temas de investigación de los proyectos que opten a la ayuda a la investigación se planificarán, desarrollarán y aplicarán en cualquier ámbito de la Pediatría, tanto de Atención Primaria como de Especializada.

3- El investigador o grupo de investigación desarrollará su trabajo en un periodo máximo de dos años, contados desde el momento de la concesión de la beca.

4. Para optar a esta beca y con el objeto de preservar el anonimato toda la documentación se enviará por vía electrónica, al correo de la secretaria técnica de la Junta Directiva SPAOYEX **secretariacmteejecutivospaoyex@gmail.com**.

5- Se remitirá la memoria del proyecto de investigación firmada con un seudónimo del investigador principal. La secretaria técnica enviará esa memoria electrónica al jurado designado, sin que se pueda ver la dirección de correo desde la que hizo el envío el investigador, y le notificará que se cumplen los requisitos del punto 1 de las bases.

5- La memoria del proyecto de investigación constará de los siguientes apartados:

a. Título

b. Seudónimo del investigador

c. Resumen en español e inglés (máximo 250 palabras).

d. Introducción: donde se desarrollara una revisión bibliográfica actualizada, controversias y retos sobre el tema objeto de investigación (máximo 3 páginas A4).

e. Hipótesis de trabajo y objetivos principales y secundarios (1 página A4):

f. Metodología (máximo 3 páginas A4)

o Tipo de estudio

o Materiales y/o Métodos o técnicas utilizadas

o Pacientes estudiados: muestra, población diana, criterios de inclusión y exclusión.

o Variables estudiadas: definición, recogida de datos.

o Cronograma (calendario del proyecto de investigación)

o Limitaciones y posibles sesgos del estudio.

g. Aplicabilidad y limitaciones del estudio (1 página A4)

h. Presupuesto detallado (1 página A4) en el que conste el importe de los gastos

previstos para el proyecto de investigación, así como una declaración de otras fuentes de financiación recibidas o solicitadas para el estudio si las hubiera.

i. Bibliografía: (máximo 2 páginas). Básica, incluyendo la más importante, actualizada, según las normas de Vancouver.

j. Anexos, si fueran precisos (no es necesario incluir las escalas o tablas de evaluación comúnmente conocidas)

k. Justificante de que el proyecto de investigación se ha presentado al Comité ético de Investigación Clínica (CEIC) que corresponda.

6. Normas de redacción.

a. Formato: Letra tipo Times New Roman, tamaño 12 interlineado 1,5, espaciado anterior y posterior 6 puntos. Páginas numeradas margen inferior derecho.

b. Abreviaturas. Figuraran siempre inmediatamente después de la palabra o grupo de palabras a la que se refiera por primera vez. No usarlas en el título.

7. El tribunal que juzgará las solicitudes y seleccionará el proyecto ganador estará compuesto por 5 miembros, designados anualmente por la Junta Directiva de la

SPAOYEX. El tribunal tendrá en cuenta los siguientes criterios: el interés del tema en Pediatría, la originalidad, la aplicabilidad directa y la calidad de elaboración del proyecto. No podrá formar parte del tribunal ninguno miembro que tenga conflicto de intereses, debiendo renunciar si así lo fuera.

8. El plazo para la presentación de solicitudes finalizará a las 24:00 horas del día 15 de Noviembre de 2022.

9. La decisión del tribunal se realizará antes del 20 de Diciembre 2022 y será comunicada al investigador principal por correo electrónico.

10. El autor del proyecto seleccionado deberá hacer una presentación del proyecto en la Reunión Científica anual de la SPAOYEX

11. Se hará efectiva la concesión de la beca por comunicación del secretario de la SPAOYEX, y en la reunión anual de la SPAOYEX se expondrán los resultados de la investigación. El pago se hará mediante transferencia bancaria en dos plazos: 4.000 Euros al inicio de la investigación y 4.000 Euros que se entregará tras la presentación de un justificante que atestigüe el envío del trabajo científico a una revista profesional para su publicación.

12. Al finalizar el primer año tras la concesión de la beca, el investigador enviará una memoria en la que se detalle lo realizado del proyecto de investigación.

13. El investigador se comprometerá a publicar los resultados obtenidos, aunque estos no fueran los esperados.

14. El trabajo ganador podrán ser publicado en la revista internacional/ nacional al que el equipo de investigación decida, aunque un resumen breve del mismo se hará en la revista VOX PAEDIATRICA, órgano de expresión de la SPAOYEX

15. Es obligatorio que en las publicaciones/ponencias/comunicaciones derivadas del trabajo de investigación seleccionado se haga constar expresamente la financiación recibida utilizando la fórmula: “Este trabajo ha sido parcialmente financiado con la AYUDA A LA INVESTIGACIÓN por la SPAOYEX edición 2022”.

16. La beca podrá declararse desierta por falta de suficiente calidad en los trabajos presentados como candidatos si así lo decidiera el tribunal.

17. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de sus bases. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión automática del proyecto.